



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO **104** DE 19 62
(Junio 25)

Por el cual se adjudican unas becas.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

D E C R E T A :

Art. 1o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año adjudicase a la señorita CECILIA CAMPOS REMOLINA una beca municipal de TREINTA PESOS (\$ 30.00) mensuales, para cursar estudios en el Colegio de la Santísima Trinidad de esta ciudad.

Art. 2o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudicase al señor JORGE ENRIQUE GOMEZ R. una beca municipal de CUARENTA PESOS (\$ 40.00) mensuales, para cursar estudios en el Colegio VIRREY SOLIS de esta ciudad.

Art. 3o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudicase al señor JORGE ERNESTO BENITEZ una beca municipal de CUARENTA PESOS (\$ 40.00) mensuales, para cursar estudios en el Instituto Técnico Superior Dámaso Zapata de esta ciudad.

Art. 4o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudicase a la señorita ELDA VERA VERA una beca municipal de TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 35.00) mensuales, para cursar estudios en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Pilar de esta ciudad.

Art. 5o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudicase al señor GONZALO VARGAS QUINTERO una beca municipal de OCHENTA PESOS (\$ 80.00) mensuales, para cursar estudios en la Universidad Industrial de Santander.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a 25 JUN. 1962

El Alcalde,



FRANCISCO A. PAEZ ARENAS

El Secretario de Gobierno,

DANIEL VALENCIA ORTIZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE